



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE LEY PARA LA DEFENSA DE LA CALIDAD ALIMENTARIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Concepto de calidad alimentaria

- ✓ Conjunto de propiedades y características que definen e identifican a un alimento, en aspectos como las materias primas o ingredientes utilizados en su elaboración; los procesos requeridos para su obtención; así como la composición, presentación y etiquetado del producto final.
- ✓ Corresponde a la autoridad competente establecer, mediante norma y para cada alimento, los requisitos que definen su calidad alimentaria.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

NECESIDAD DE LA LEY

- ✓ Actualización de la normativa vigente, de 1983, a la norma Comunitaria sobre controles oficiales.
- ✓ Contribuir a la Unidad de mercado en el ámbito del control de la calidad y defensa contra el fraude alimentario.
- ✓ Favorecer la competitividad de las empresas mediante la simplificación y homogeneización de los sistemas de control de la calidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS DE LA LEY

- ✓ Ordenar el sistema de inspecciones y controles.
- ✓ Homogeneizar y actualizar el régimen sancionador.
- ✓ Establecer marcos de colaboración estable y redes de intercambio rápido de información.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SISTEMAS DE CONTROL Y RÉGIMEN SANCIONADOR

- ✓ SISTEMAS DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA
- ❖ Se regulan los diferentes sistemas de control de la calidad: el control oficial por parte de funcionarios públicos, el autocontrol por el operador y su verificación por entidades de certificación acreditadas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SISTEMAS DE CONTROL Y RÉGIMEN SANCIONADOR

✓ RÉGIMEN SANCIONADOR

❖ Se armoniza el régimen sancionador en todo el territorio, estableciéndose la tipificación y clasificación de las infracciones, con cuantías revisadas, para que no salga rentable defraudar.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

REFUERZO DE LA COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

- ✓ Creación de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, entre MAGRAMA y las CCAA.
- ✓ El establecimiento de medios de colaboración y coordinación entre administraciones públicas en materia de calidad.
- ✓ Creación de la Red Informativa de Calidad (RICAL) para compartir y homogeneizar criterios entre autoridades e inspectores.
- ✓ Establecimiento de la Red de Intercambio de Información de Calidad Alimentaria (RIICA), para la comunicación rápida entre autoridades, ante casos de fraude.